

SAN LUIS, 23 MAR 2023

VISTO:

El EXP-USL N° 2677/2023, mediante el cual la Secretaría General y Administrativa de la Facultad de Psicología solicita el llamado a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la compra de equipos multimedia, para aulas del IV bloque y aula de Posgrado de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el equipamiento solicitado es necesario para el funcionamiento de aulas del IV bloque de la Facultad de Psicología, ya que los mismos se encuentran obsoletos.

Que dada la necesidad de concretar la adquisición solicitada y conforme a la reglamentación vigente, correspondería iniciar un procedimiento de llamado a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada, procurando dar transparencia al trámite, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente.

Que el monto estimado a invertir en la Licitación asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 4.876.000.00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 y Ordenanza C.S N° 11/2018.

Que la Secretaría General y Administrativa de la Facultad, toma conocimiento de lo actuado y certifica la disponibilidad del monto para realizar la compra.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Propuesta y Declaraciones Juradas) que obra agregado a fs. 10 a 37 de las presentes actuaciones para el llamado a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 39/2023, con el propósito de adquirir equipos multimedia para dependencias de la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Área de Compras de la Facultad de Psicología a efectuar el llamado a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada con fecha de apertura fijada para el día 30 de marzo de 2023, a las 11:00hs, a realizarse en dependencias de la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$4.876.000.00), de los cuales PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$2.798.000,00) que será afectado a fondos provenientes del Grupo Presupuestario 1096 (Infraestructura y Equipamiento Fapsi 2023), y PESOS DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 2.078.000,00) que será afectado a fondos provenientes del Grupo Presupuestario 1096 (Infraestructura y Equipamiento Facultad de Humanas 2023).

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese, insértese en el libro de Decretos de la Facultad y archívese.-

DECRETO D N°
AL

034


Dra. Sara Verónica FASULO
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL


Mgtr. Maria Claudia BRUSASCA
Decana
Facultad de Psicología
UNSL